



AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERIA

CORRECCIÓN DE ERRORES RESOLUCIÓN 20.12.2019 TRIBUNAL CALIFICADOR

CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL A TIEMPO PARCIAL MEDIANTE CONTRATO DE RELEVO DE UN PUESTO DE TÉCNICO DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL (GRUPO II, BANDA II, NIVEL 5) DE PERSONAL LABORAL SUJETO A CONVENIO COLECTIVO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERÍA

Habiéndose detectado un error material de transcripción en la Resolución de 20 de diciembre de 2019 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la contratación temporal a jornada parcial mediante contrato de relevo de UN puesto de la ocupación TÉCNICO DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL de personal laboral sujeto de convenio colectivo en la Autoridad Portuaria de Almería, y atendiendo a que las Administraciones Públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, tal y como dispone el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se informa lo siguiente:

En la Resolución de 20 de diciembre de 2019 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la contratación temporal a jornada parcial mediante contrato de relevo de UN puesto de la ocupación "TÉCNICO DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL", (Grupo II, Banda II, Nivel 5), sujeto de convenio colectivo en la Autoridad Portuaria de Almería:

DONDE DICE:

2º. El Tribunal aprueba y hace pública la **VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS** alegados y documentados por la candidata que ha superado la fase de oposición, realizada conforme a lo establecido en el apartado 8.2.3. de las bases de la convocatoria

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA LABORAL	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	IDIOMAS	TOTAL
1	Fuentes Valero, Isabel María	35,00	12,00	0,00	0,00	47,00

Si la aspirante así lo desea, podrá llevar a cabo la **REVISIÓN** de la puntuación otorgada a los méritos el próximo día **26 de diciembre a las 09:00 horas** en el edificio de la Autoridad Portuaria de Almería, sito en C/ Muelle de Levante s/n.

DEBE DECIR

2º. El Tribunal aprueba y hace pública la **VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS** alegados y documentados por la candidata que ha superado la fase de oposición, realizada conforme a lo establecido en el apartado 8.2.3. de las bases de la convocatoria

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA LABORAL	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	IDIOMAS	TOTAL
1	Fernández Valero, Isabel María	35,00	12,00	0,00	0,00	47,00

Si la aspirante así lo desea, podrá llevar a cabo la **REVISIÓN** de la puntuación otorgada a los méritos el próximo día **26 de diciembre a las 09:00 horas** en el edificio de la Autoridad Portuaria de Almería, sito en C/ Muelle de Levante s/n.



En Almería a 23 de diciembre de 2019.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo. Carmen GARCÍA MORALES